

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



#### 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, solicita oferta a los integrantes de la Lista de Habilitados para el servicio de distribución, publicada el pasado 22 de julio de 2016, para la selección del contratista de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, para la prueba Saber 3°, 5°, y 9° de 2016.

La solicitud de oferta, sus anexos y formatos, así como eventuales aclaraciones, junto con el ordenamiento superior aplicable, constituyen las reglas que regirán este proceso de selección. El ICFES se reserva la facultad de introducir modificaciones, ajustes, supresiones, aclaraciones, precisiones o adiciones a la solicitud de oferta.

Al presentar oferta los proponentes aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en la solicitud de oferta sus anexos y formatos, entre ellos, la minuta del contrato por celebrar.

Con la presentación de su oferta, el respectivo proponente individual o todos los integrantes de proponentes plurales, deberán diligenciar y presentar el **Formato No. 1 - Presentación de la oferta**, y aceptan y declaran expresamente:

1.1. Que mantienen vigente su oferta, por término noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de su entrega, según el cronograma, o de cualquiera de sus prórrogas, de adoptarse. En consecuencia, la misma será obligatoria e irrevocable durante ese término y, de extenderse, durante el tiempo establecido en la correspondiente adenda.

1.2. Que tuvieron acceso, conocieron y examinaron todos y cada uno de los documentos del procedimiento, incluidos, pero sin limitarse a ellos: (i) La solicitud de oferta, sus anexos y formatos, entre ellos, la minuta del contrato proyectado; y (ii) Las aclaraciones a la misma.

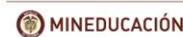
1.3. Que consultaron y analizaron toda la información requerida para preparar y presentar, elaborar y formular su oferta.

1.4. Que los documentos de la solicitud de oferta son completos y adecuados para preparar y formular oferta, y para identificar con precisión el objeto y alcance del contrato por celebrar, así como las prestaciones, compromisos y obligaciones a cargo de cada una de las partes.

1.5. Que conocen y aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en la solicitud de oferta, sus anexos y formatos, incluida la minuta del contrato por celebrar.

1.6. Que toda la información contenida en su oferta es exacta, fehaciente y veraz, circunstancia que declaran bajo la gravedad del juramento, al punto que aceptan expresamente la facultad del ICFES para verificarla y confirmarla y autorizan expresa e irrevocablemente al ICFES para verificar toda la información aportada.

**SOLICITUD DE OFERTA**  
**Servicio de Distribución**  
**Prueba Saber 3,5 y 9 2016**



1 1.7. Que conocen y aceptan expresamente que la información de los documentos de su  
2 Oferta es pública, salvo aquellos aspectos o materias amparados legalmente por reserva o  
3 confidencialidad, que deben ser debidamente identificados.

4  
5 1.8. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales han  
6 permitido ni permitirán que sus operaciones hayan sido o sean utilizadas como instrumento  
7 para ocultar, manejar, invertir o aprovechar -en cualquier forma- dinero u otros bienes  
8 provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia  
9 de legalidad a actividades contrarias a la ley penal o a transacciones y fondos vinculados  
10 con las mismas.

11  
12 1.9. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales, sus  
13 socios o administradores se encuentran reportados en la última publicación del Boletín de  
14 Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni figuran con  
15 antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación, que comporten  
16 inhabilidad, salvo que se trate de sociedades comerciales abiertas o inscritas en bolsas de  
17 valores, casos en los cuales el presente requisito no es aplicable a los socios.

18  
19 1.10. Que el proponente individual y los integrantes de proponentes plurales se  
20 encuentran en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones con el Sistema General de  
21 Seguridad Social, en materia de aportes parafiscales y del Impuesto sobre la Renta para la  
22 Equidad, CREE, en el evento de estar sometidos al régimen correspondiente en el país.

23  
24 1.11. Que, de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, se comprometen a  
25 aportar los documentos requeridos para la firma y puesta en ejecución de aquel, dentro del  
26 plazo previsto en el cronograma para el efecto.

27  
28 1.12. Que se comprometen a poner en conocimiento de las autoridades competentes  
29 cualquier hecho o conducta que pueda comportar violación de la ley penal o falta  
30 disciplinaria, de que tengan conocimiento con ocasión del desarrollo de este procedimiento,  
31 en especial:

32  
33 **Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra**  
34 **la Corrupción - Unidad de Denuncias**

35 Carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá, D.C.  
36 Teléfonos: 018000-91-30-40 y (571) 587-05-55 Fax: (571) 565-86-71  
37 Correo electrónico: wbmater@anticorrupcion.gov.co./buzon1@presidencia.gov.co  
38 Página WEB: <http://www.anticorrupcion.gov.co>.

39  
40 **Procuraduría General de la Nación**

41 Carrera 5 No. 15 – 60, Bogotá, D.C.  
42 Teléfonos: 018000-910-315 - Línea reducida: 142 y PBX: (571) 587-87  
43 Correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co  
44 Página WEB: <http://www.procuraduria.gov.co>

**SOLICITUD DE OFERTA**  
**Servicio de Distribución**  
**Prueba Saber 3,5 y 9 2016**



1 **Fiscalía General de la Nación**

2 Nivel Central: Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre) Bogotá D.C.

3 Teléfonos: (571) 570-20-00 y (571) 414-90-00

4 Línea Gratuita Quejas y Reclamos Contra Servidores: 018000-91-22-80 o (571) 570-20-72

5 Línea gratuita Denuncias Penales 018000-91-61-11 o (571) 414-91-37

6 Correo electrónico: veeduria@fiscalia.gov.co

7 Página WEB: <http://www.fiscalia.gov.co>

8

9 1.13. Ninguna información contenida en esta solicitud de oferta constituye promesa de  
10 celebración de contrato.

11

12 1.14. Las interpretaciones, conclusiones y análisis de cada proponente son de sus  
13 exclusivos cargo y responsabilidad, y no comprometen ni vinculan en modo alguno al  
14 ICFES.

15

16 De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, el ICFES presume que toda  
17 la información suministrada en desarrollo del procedimiento de selección es veraz y  
18 corresponde a la realidad, sin perjuicio del derecho que le asiste de confirmar tales  
19 circunstancias en cualquier oportunidad.

20

21 El ICFES recomienda a los habilitados para presentar solicitud de oferta, tener en cuenta:

22

23 a. Verificar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad,  
24 incompatibilidad o prohibición establecidas por la Constitución Política y la ley, ni en  
25 conflicto de intereses que les impida participar en el procedimiento o contratar con  
26 la Entidad.

27

28 b. Examinar rigurosamente el contenido de la solicitud de oferta, de los documentos  
29 que lo integran, el Manual de Contratación de la Entidad y de las normas que regulan  
30 la contratación del ICFES.

31

32 c. Suministrar toda la información requerida en la solicitud de oferta, sus anexos y  
33 formatos.

34

35 d. Diligenciar debida e integralmente los formatos.

36

37 e. Examinar y preparar los aspectos técnicos y económicos de su oferta, con sujeción  
38 al ordenamiento superior, a esta solicitud de oferta, sus anexos y formatos, así como  
39 verificar la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

40

41 f. Tomar en consideración todos los factores de costo y gasto para la celebración y  
42 ejecución del contrato proyectado.

43

44 g. Examinar el Anexo Técnico e incluir en su oferta la documentación que allí se  
45 solicita.

46

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



- 1 h. Informar inmediatamente al ICFES cualquier hecho que, en los términos de la ley,  
2 pueda configurar inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés,  
3 anterior o sobreviniente, tanto en el curso del procedimiento de selección, como en  
4 el de ejecución contractual.

## 5 **2. ASPECTOS GENERALES**

### 6 **2.1. Régimen jurídico**

7  
8  
9 El procedimiento de la solicitud de oferta y el contrato que se celebre, se regirá literal d, del  
10 artículo 10, y literal d, del artículo 11 del Acuerdo 006 de 2015, el derecho privado, los  
11 principios de la función administrativa y de la gestión fiscal consagrados en los artículos  
12 209 y 267 de la Constitución Política, y el Acuerdo 006 de 2015 (Manual de Contratación),  
13 respectivamente y estará sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades  
14 previsto legalmente.

### 15 **2.2. Interpretación del pliego de condiciones**

16  
17  
18 La solicitud de oferta y sus anexos deben ser interpretados con arreglo al ordenamiento  
19 superior aplicable, de conformidad con los conceptos y definiciones contenidos en el acápite  
20 definiciones, y según el sentido natural de las palabras, salvo las expresiones técnicas cuyo  
21 28 entendimiento corresponde al de la respectiva ciencia o materia.

### 22 **2.3. Aclaraciones**

23  
24  
25 El ICFES podrá adicionar, suprimir, modificar, ajustar, aclarar, precisar la solicitud de oferta,  
26 sus anexos y Formatos, incluida la minuta del contrato por celebrar, con posterioridad a la  
27 fecha de envío de la presente solicitud y, en todo caso, con anterioridad a la fecha de cierre.

### 28 **2.4. Costos derivados de participar en el proceso de contratación**

29  
30  
31 Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los  
32 documentos del proceso, la preparación y presentación de las ofertas, y cualquier otro costo  
33 o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo  
34 exclusivo de los interesados y proponentes.

### 35 **2.5. Comunicaciones**

36  
37  
38 Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito,  
39 por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

40  
41 Carrera 7ª No. 32-12 Edificio San Martín – Oficina de atención al ciudadano en Bogotá  
42 D.C., de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 4 p.m.

43  
44 Correo electrónico: [contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co)

45

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



1 La comunicación debe contener: (a) La identificación del presente proceso de selección:  
2 Oferta Servicio de Distribución – Prueba Saber 3,5 y 9 2016; (b) Los datos del remitente  
3 que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) Identificación de  
4 los anexos presentados con la comunicación.

5  
6 Las comunicaciones y solicitudes enviadas al ICFES por canales distintos a los  
7 mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación  
8 cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. Las comunicaciones de  
9 cualquiera de los interesados en el proceso con funcionarios o contratistas del ICFES,  
10 omitiendo el conducto regular antes explicado para obtener respuestas de la administración  
11 o hacer solicitudes, no harán parte del proceso de contratación, a menos que las mismas  
12 sean oficializadas por los canales antes descritos.

#### 13 14 **2.6. Idioma**

15  
16 Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los  
17 proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en  
18 cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser  
19 presentados en castellano.

#### 20 21 **2.7. Legalización de documentos otorgados en el exterior**

22  
23 Los proponentes deben entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin  
24 que sea necesaria su legalización. Para firmar el contrato, el proponente que resulte  
25 adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de  
26 acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

#### 27 28 **3. DEFINICIONES.**

29  
30 Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser  
31 entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son  
32 utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son  
33 utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su  
34 significado natural y obvio.

35  
36 3.1. Adjudicación: Es la decisión final de Instituto Colombiano para la Evaluación de la  
37 Educación - ICFES, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el  
38 adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

39  
40 3.2. Contratista: Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el contrato objeto del  
41 presente proceso de contratación.

42  
43 3.3. Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Instituto Colombiano para la  
44 Evaluación de la Educación - ICFES y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las  
45 partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la  
46 relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



1 3.4. Oferta: Es la oferta presentada al Instituto Colombiano para la Evaluación de la  
2 Educación por los interesados en ser el contratista del proceso de contratación objeto del  
3 presente pliego de condiciones.

4  
5 3.5. Solicitud de Oferta: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección, en los  
6 que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los  
7 proponentes deben formular su oferta para participar en el proceso de contratación del  
8 contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente proceso  
9 de contratación.

10  
11 3.6. Primer Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el proponente que, una vez  
12 habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el  
13 presente pliego de condiciones.

14  
15 3.7. Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o  
16 naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio,  
17 unión temporal o promesa de sociedad futura, habilitados previamente para participar en  
18 este concurso para la cuantía número 2, es decir, de dos (2.000) millones de pesas en  
19 adelante, que presenta una oferta para participar en el proceso de contratación.

20  
21 3.8. TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados  
22 Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una  
23 fecha determinada publicada en la página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

24  
25 3.9. Día hábil: Cualquiera común u ordinario, de lunes a viernes, excluidos los festivos en  
26 la República de Colombia. En caso de que el último día de un plazo cualquiera establecido  
27 en el Pliego de Condiciones o en el Contrato proyectado fuera no hábil, aquél se correrá al  
28 primero hábil siguiente en el calendario, salvo que se exprese con claridad que se trata de  
29 actividades que deben llevarse a cabo en días festivos o no hábiles. Cuando se pretenda  
30 hacer referencia a día calendario o común, así se consigna expresamente.

## 31 4. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

### 32 33 4.1. Objeto del contrato

34  
35 Prestar al ICFES el servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución,  
36 desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente  
37 definidos por el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes  
38 mencionado para desarrollar la prueba Saber 3°, 5°, 7° y 9°, con las especificaciones  
39 técnicas contenidas en el Anexo Técnico.

### 40 41 4.2. Presupuesto oficial del proceso

42  
43 El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de **NUEVE**  
44 **MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL**  
45 **SETECIENTOS QUINCE PESOS** (\$9.817.805.715), incluido IVA, retenciones, impuestos,  
46 tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



1 El mencionado presupuesto se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad  
2 presupuestal No 2320 de 2016.

#### 3 4 **4.3. Forma de pago**

##### 5 6 **4.3.1. Anticipo**

7  
8 Un anticipo, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El valor del  
9 anticipo será amortizado en partes iguales en los tres pagos parciales que se indican a  
10 continuación.

11  
12 De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista debe constituir un  
13 contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título  
14 de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la  
15 ejecución del contrato correspondiente.

16  
17 En el **Anexo No. 3**, se presenta un formato de minuta de contrato de fiducia, el cual deberá  
18 ser tenido en cuenta por los posibles oferentes al momento de contratar este servicio. El  
19 formato de la minuta en comento no será obligatorio, pero la minuta que suscriba el futuro  
20 contratista deberá contener las condiciones aquí establecidas.

21  
22 El contratista deberá presentar un plan de inversiones del anticipo que será aprobado por  
23 el ICFES, al momento la suscripción del acta de inicio. El ICFES realizará el giro a la  
24 fiduciaria del valor del anticipo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del  
25 acta de inicio, y le enviará el plan de inversiones antes mencionado.

26  
27 Los desembolsos que realice la fiduciaria deberán corresponder al plan de inversión  
28 aprobado por el ICFES y contar con visto bueno del supervisor del contrato

##### 29 30 **4.3.2. Pagos parciales**

- 31
- 32 a. Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%), de la prueba, una vez  
33 realizada la de la distribución a las bodegas regionales.
  - 34
  - 35 b. Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la prueba,  
36 una vez finalice la entrega del 100% de las hojas de respuesta aplicadas.
  - 37
  - 38 c. Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la prueba, una  
39 vez termine la destrucción del material de la prueba.
  - 40

41 Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios  
42 contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo  
43 efectuará las retenciones a que haya lugar.

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



#### 4.4. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 4.5. Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del Contrato será la ciudad donde esté ubicada la planta de producción.

### 5. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos fueron verificados por el ICFES en el marco del proceso de Habilitación Previa 002 de 2016, para quienes integran la lista de habilitación previa, correspondiente a la cuantía número 2.

### 6. PROPONENTES PLURALES

En el presente proceso de contratación pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección, y cuyos miembros se hagan parte de la lista de habilitados para la cuantía No. 2. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un (1) año más.

#### 6.1. Consorcios y Uniones Personales

El convenio en el que se acuerde la asociación, contendrá la siguiente información:

6.1.1. Partes, representantes o apoderados; facultades para suscribirlo y para acometer todas las actividades y actuaciones objeto del mismo, así como para comprometer a la persona jurídica de que se trate, representar sus intereses, y obrar en su nombre en los actos, trámites y diligencias inherentes a la actuación contractual.

6.1.2. Descripción del objeto, incluidas la presentación de Oferta, los documentos requeridos para la habilitación del Proponente plural; cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de los compromisos derivados de tal presentación; la celebración del Contrato en caso de adjudicación; la satisfacción de los requisitos previos y posteriores a ella, y la ejecución de aquel.

6.1.3 Duración del convenio o acuerdo.

6.1.4. Porcentaje (%) de participación de cada uno de los integrantes en la asociación de que se trate y la distribución de actividades, en su caso.

6.1.5. Designación del representante convencional y de un (1) suplente, que lo reemplace en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, mientras se designa titular.

**SOLICITUD DE OFERTA**  
**Servicio de Distribución**  
**Prueba Saber 3,5 y 9 2016**



- 1 6.1.6. Determinación precisa de sus facultades y limitaciones.  
2
- 3 6.1.7. Órganos de dirección, coordinación o administración, de establecerse, y sus  
4 correspondientes responsabilidades o funciones.  
5
- 6 6.1.8. La circunstancia de ser las partes solidariamente responsables del cumplimiento de  
7 todas y cada una de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la  
8 presentación de oferta incluida la habilitación, y de la celebración, ejecución y terminación  
9 del contrato proyectado, en su caso, y hasta la liquidación definitiva del mismo, además de  
10 asumir los compromisos que se extienden con posterioridad a esta diligencia según el  
11 ordenamiento superior.  
12
- 13 6.1.9. Si la asociación es a título de Unión Temporal, sin perjuicio de la solidaridad impuesta  
14 por ministerio de la ley, la responsabilidad por el pago de multas y otras sanciones  
15 pecuniarias se distribuirá entre quienes integren la respectiva asociación, en forma  
16 proporcional a su participación en la misma, que ha de indicarse expresa y claramente.
- 17 **6.2. Promesa de Sociedad Futura**  
18
- 19 6.2.1. Contrato de promesa de sociedad, debidamente celebrado y perfeccionado, con  
20 estricta sujeción al artículo 119 del Código de Comercio, en el que todos los integrantes del  
21 proponente plural convengan las siguientes estipulaciones:  
22
- 23 a. Denominación o razón social, naturaleza, nacionalidad, domicilio y objeto.  
24
  - 25 b. Cada persona jurídica debe obrar por intermedio de representante  
26 debidamente autorizado o de apoderado constituido en legal forma para el  
27 efecto, cuyos nombres, identificación, nacionalidad, domicilio, condición y  
28 facultades se detallen en punto a la parte correspondiente.  
29
  - 30 c. La promesa irrevocable y recíproca de todas las partes de constituir una  
31 sociedad comercial en la República de Colombia y conforme a su legislación,  
32 con el propósito exclusivo de celebrar, perfeccionar, ejecutar, desarrollar,  
33 terminar y liquidar el contrato proyectado, en el evento de resultar el grupo  
34 conformado por ellas, favorecido con la adjudicación.  
35
- 36 6.2.2. La celebración y solemnización del contrato de sociedad prometido se sujetará  
37 exclusivamente a la condición de que el proceso de selección sea adjudicado a las partes,  
38 asociadas. El contrato de sociedad será celebrado y solemnizado, así como el instrumento  
39 público o privado correspondiente inscrito en el Registro Público de la Cámara de Comercio  
40 del domicilio principal, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la de notificación  
41 de la respectiva determinación, y, en todo caso, a más tardar el día en que haya de llevarse  
42 a cabo la firma del contrato  
43
- 44 6.2.3. En cumplimiento del contrato de promesa, cada una de las partes debe contraer las  
45 siguientes obligaciones, además de las que se pacten con sujeción al ordenamiento  
46 superior y a las reglas y documentos del proceso de selección:

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



- 1 a. Celebración y solemnización oportunamente el contrato mediante el cual se  
2 constituya en legal forma la sociedad prometida, con arreglo a la ley y a las  
3 reglas y documentos del proceso de selección.  
4
- 5 b. Permanecer como socio o accionista de la nueva sociedad durante todo el plazo  
6 de ejecución del contrato proyectado y hasta su liquidación definitiva, o hasta  
7 su terminación anticipada, también una vez liquidado aquel, salvo autorización  
8 previa y expresa del ICFES de cesión, y siempre que el cesionario reúna por lo  
9 menos los mismos requisitos del cedente.

10  
11 6.2.4. Con arreglo al artículo 119 del Código de Comercio, los prometedores responden  
12 solidaria e ilimitadamente de las actuaciones y operaciones que celebren o ejecuten en  
13 desarrollo de los negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución.  
14

15 6.2.5. Las personas jurídicas prometedores deben designar como representante único de  
16 todas ellas una persona natural y un (1) suplente que lo reemplace en sus faltas temporales,  
17 accidentales o absolutas, mientras se designa titular. A dichos representantes deben  
18 otorgarse amplias facultades para actuar en nombre de todas, así como en representación  
19 del grupo, sin limitaciones, en todo aspecto concerniente al proceso de selección y al  
20 contrato proyectado.  
21

## 22 7. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

23 Los servicios cuya contratación pretende la presente solicitud de oferta, se encuentran  
24 detallados en el Anexo Técnico y los documentos que hacen parte del proceso de  
25 Habilitación Previa PH-002-2016, documentos que describen también las condiciones  
26 técnicas en que se deben prestar, así como la información necesaria para la preparación y  
27 elaboración de la oferta.

## 28 8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Factores de Evaluación		Puntaje
Económico	Valor de la oferta económica	270 30
Otros	Apoyo a la industria nacional	30 31
<b>TOTAL</b>		<b>300</b>

32

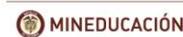
### 33 8.1. Oferta Económica

34 La evaluación de la oferta económica se realizará sobre el valor total de la oferta  
35 consignada en el **Formato No. 2 – Oferta Económica**, antes de IVA, utilizando como  
36 método de evaluación, el menor valor.

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



1 El método de menor valor consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación  
2 de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha oferta de menor valor.

3  
4 Se asigna el puntaje máximo de 270 puntos a la oferta de menor valor, a las demás en  
5 orden ascendente obtendrán puntaje con una diferencia de 30 puntos entre cada una de  
6 ellas, es decir la segunda oferta obtendrá 240 puntos y así sucesivamente, de forma tal que  
7 entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje  
8 asignado.

#### 10 8.2. Apoyo a la industria nacional.

11  
12 Dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de  
13 30 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional  
14 (colombiano) de la siguiente manera:

Ofrecimiento	Máximo puntaje
100% del Personal propuesto para la ejecución del servicio es colombiano.	30
Si el personal colombiano propuesto para la ejecución del servicio es menor al 100%.	0

15  
16 Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar **Formato No. 3 Apoyo**  
17 **industria nacional.**

## 18 9. OFERTA

### 19 9.1. Presentación.

20  
21  
22 Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, acompañadas de los formatos  
23 que se relacionan a continuación, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas  
24 de los documentos solicitados en la presente solicitud de oferta:

25  
26 **Carta de presentación de la oferta – Formato No 1**

27 **Oferta económica – Formato No. 2**

28 **Apoyo industria nacional - Formato No. 3.**

29 9.1.1. Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados  
30 desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

31  
32 9.1.2 Los documentos de la oferta se presentarán en dos (02) sobres, el sobre No. 1  
33 contentivo de la carta de presentación de la oferta, los documentos respectivos cuando se  
34 trate de un proponente plural y la póliza de seriedad de la oferta, y el sobre No. 2, contentivo  
35 de la oferta económica y la documentación que acredita los factores técnicos objeto de  
36 calificación, en original y una (01) copia. La documentación debe estar debidamente foliada  
37 de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1). Cuando se

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



1 presenten diferencias entre los documentos originales y sus copias, primará la información  
2 consignada en los originales. Igual tratamiento tendrá cuando se aporten documentos  
3 magnéticos, primará lo consignado en los documentos originales.

4  
5 9.1.3 Los proponentes deben presentar la oferta en los formatos indicados en el presente  
6 documento, so pena de ser rechazado su ofrecimiento.

7  
8 9.1.4 En la fecha y hora fecha prevista para el cierre del proceso de conformidad con el  
9 cronograma de actividades del mismo, el ICFES dará apertura al sobre No. 1 y No. 2, en la  
10 Secretaría General de la Entidad.

11  
12 9.1.5 Surtida la diligencia de cierre, el ICFES publicaría el acta cierre en la página web de  
13 la Entidad.

#### 14 15 9.2. Oferta económica

16  
17 El proponente deberá diligenciar el formato que corresponde a la oferta del factor  
18 económico, identificado con el número 2. La modificación de este formato o la falta de  
19 diligenciamiento de cualquiera de sus campos, o el uso de otro formato, serán causales de  
20 rechazo de la oferta.

#### 21 22 9.3. Apoyo a la industria nacional.

23  
24 Acatando lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se dará puntaje para apoyar  
25 la industria nacional, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2, del documento, para  
26 lo cual se deberá diligenciar el Formato No. 3 Apoyo industria nacional.

#### 27 28 9.4. Ofertas alternativas y adjudicaciones parciales.

29  
30 No se aceptará la presentación de Ofertas alternativas técnicas y/o económicas, y no habrá  
31 adjudicaciones parciales.

#### 32 33 9.5 Retiro de la Oferta

34  
35 Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso  
36 de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud efectuada por escrito, sea  
37 recibida por el ICFES antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

### 38 39 **10. DESARROLLO DEL PROCESO**

40  
41 El desarrollo del proceso de verificación, evaluación y adjudicación, comprenderá las etapas  
42 que se relacionan a continuación:

#### 43 44 10.1. Evaluación de las Ofertas

45  
46 Se evaluarán las ofertas presentadas según lo establecido en este documento, y en los  
47 formatos establecidos para este fin.

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



1 En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el ICFES debe escoger el  
2 proponente aplicando los criterios de desempate que se describen a continuación:

3  
4 a. Se escogerá la oferta que logre el mayor puntaje en el factor económico.  
5 b. De persistir el empate, se escogerá la oferta que primero haya sido presentada, tomando  
6 como referencia el día y hora de entrega a la entidad en el marco del presente proceso de  
7 selección.

8  
9 c. De persistir el empate, se acudirá al mecanismo de balota para escoger la oferta  
10 ganadora.

#### 11 12 10.2. Causales de Rechazo

13  
14 E ICFES rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en los siguientes casos:

15  
16 a. Cuando las ofertas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el  
17 efecto en el Cronograma, es decir en forma extemporánea.

18  
19 b. Cuando el respectivo proponente individual o cualquier integrante de proponente plural  
20 se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad; en  
21 prohibición para contratar con la Entidad, o en conflicto de interés, de acuerdo con lo  
22 establecido en la Constitución Política y en la ley, en especial, en los artículos 8º y 9º de la  
23 Ley 80 de 1993, 1º al 4º, 27, 84 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 221 del Decreto  
24 Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.

25  
26 c. Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales  
27 no hubieran enmendado o subsanado oportunamente el defecto conforme a lo previsto en  
28 este pliego de condiciones.

29  
30 d. Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información inexacta  
31 o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las  
32 acciones penales correspondientes, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de los efectos  
33 previstos en esta solicitud de oferta con arreglo a la ley.

34  
35 e. Cuando el proponente ha influido o presionado en el estudio, evaluación y/o calificación  
36 de las ofertas.

37  
38 f. Cuando el proponente formule su oferta con algún tipo de condicionamiento, o lo imponga  
39 en cualquiera de los documentos que la conforman.

40  
41 g. Cuando el valor de la oferta exceda el presupuesto oficial.

42  
43 h. Cuando la oferta no comprenda todos los servicios y prestaciones, relacionados en los  
44 anexos correspondientes, es decir, cuando formule una oferta parcial.

45  
46 i. Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en la solicitud de  
47 oferta, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por  
48 consiguiente, no subsanables.

# SOLICITUD DE OFERTA

## Servicio de Distribución

### Prueba Saber 3,5 y 9 2016



1  
2 j. En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.

3  
4 k. Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el presente documento  
5 o los modifique.

6  
7 l. Cuando el proponente modifique la oferta, mejorándola, desmejorándola o adicionándola.

#### 8 9 10.3. Informe de evaluación

10  
11 Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el ICFES publicará el informe de  
12 evaluación, en el que se indicará la calificación de las ofertas.

#### 13 14 10.4. Orden de Elegibilidad y Adjudicación

15  
16 El contrato se adjudicará según el orden de elegibilidad establecido en el informe de  
17 evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará  
18 el proceso al proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad o procederá  
19 a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

20  
21 La adjudicación se celebrará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente  
22 solicitud de oferta.

23  
24 En el evento que el ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador,  
25 deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

#### 26 27 10.5. Declaratoria de Fallido

28  
29 El ICFES declarará fallido el presente proceso de selección cuando: (a) No se presenten  
30 ofertas; (b) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente;  
31 (c) El representante legal de ICFES o su delegado no acoja la recomendación del comité  
32 evaluador y opte por la declaratoria de fallido del proceso, caso en el cual deberá motivar  
33 su decisión.

#### 34 35 10.6. Devolución de las Ofertas

36  
37 Una vez finalizado el proceso de selección los proponentes no favorecidos con la  
38 adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad  
39 de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha  
40 en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el cronograma; de lo contrario, el  
41 ICFES procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

### 42 43 **11. GARANTÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

44  
45 El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a  
46 favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT

**SOLICITUD DE OFERTA**  
**Servicio de Distribución**  
**Prueba Saber 3,5 y 9 2016**

1 860.024.301-6 por un valor de diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de  
 2 tres (3) meses contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la oferta,  
 3 ésta cubrirá los siguientes amparos:

- 4
- 5 a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando  
 6 el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado,  
 7 siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 8
- 9 b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación  
 10 de las ofertas.
- 11
- 12 c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 13
- 14 d. La falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado de la  
 15 garantía de cumplimiento del contrato.
- 16

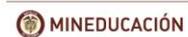
17 Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse  
 18 a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada  
 19 uno de sus integrantes.

20 **12. CRONOGRAMA**

21 El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Envío solicitud de oferta a los integrantes de la Lista de Habilitados	25 de julio de 2016	Correo electrónico de las empresas habilitadas mediante el proceso PH-002-2016
Solicitud de aclaraciones	Del 25 al 26 de julio de 2016	contratacion2016@icfes.gov.co
Cierre del Proceso y publicación de las ofertas presentadas.	27 de julio de 2016 a las 3:00 PM	<b>Cierre:</b> Las ofertas podrán ser presentadas en físico en la Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Carrera 7 N° 32-12 Centro Comercial San Martín. Locales 112 a 116), o enviadas al correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co <b>Publicación de las ofertas:</b> <a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=105">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=105</a>
Publicación de Informe de Evaluación.	27 de julio de 2016	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>

**SOLICITUD DE OFERTA**  
**Servicio de Distribución**  
**Prueba Saber 3,5 y 9 2016**



		<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a> .
Observaciones al informe de evaluación y subsanación	Del 27 al 28 de julio de 2016	contratacion2016@icfes.gov.co
Publicación informe definitivo y adjudicación	29 de julio de 2016	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a> <a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a> .

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36

**SOLICITUD DE OFERTA**  
**Servicio de Distribución**  
**Prueba Saber 3,5 y 9 2016**



**FORMATO 1 - PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Lugar y fecha

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

**Referencia:** Solicitud de Oferta – Servicio de Distribución Prueba Saber 3,5 y 9 2016.

Estimados señores,

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1.

Que la oferta adjunta a la presente comunicación, han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso.

Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma.

Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

**SOLICITUD DE OFERTA**  
**Servicio de Distribución**  
**Prueba Saber 3,5 y 9 2016**



- 1  
2 Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia  
3 del Contrato, se habrá cumplido con la totalidad del alcance y los requerimientos y  
4 especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1.  
5  
6 Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente  
7 al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones  
8 laborales.  
9  
10 Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los  
11 Documentos del Proceso.

12  
13 Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:  
14  
15

Persona de contacto	[Nombre]	
Dirección	[Dirección de la compañía]	
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]	

16

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

- 17  
18  
19

**SOLICITUD DE OFERTA**  
**Servicio de Distribución**  
**Prueba Saber 3,5 y 9 2016**



**FORMATO No. 3 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Señores  
ICFES  
Ciudad

Referencia: Solicitud de Oferta – Servicio de Distribución Prueba Saber 3,5 y 9 2016.

Respetados señores,

Por medio de este documento (*nombre o razón social del Proponente*), manifiesto que el personal que será puesto al servicio para la ejecución del Contrato, en caso de que se me adjudique, será de origen:

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN PRUEBA SABER 3,5 Y 9 2016		
OBJETO	Nacional (%)	Extranjero (%)
PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente:

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)